

SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD SIAC 2020-2024

EL COLEGIO DE SAN
LUIS A.C.

SECRETARÍA
ACADÉMICA

SECRETARÍA
GENERAL



SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Contenido

INTRODUCCIÓN	1
PROCESOS SUSTANTIVOS Y PROCESOS AUXILIARES	2
INVESTIGACIÓN.....	2
DOCENCIA	3
Pertinencia de los Posgrados	4
Procesos Transversales y Auxiliares	5
1. RESPONSABILIDAD SOCIAL Y COMPROMISO INSTITUCIONAL.....	6
2. POLÍTICAS Y NORMAS PARA EL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD7	
Actualidad e impacto social	10
Respaldo institucional	10
Pertinencia y rigor científico	10
Ética.....	10
Calidad e innovación	10
3. LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, LA EQUIDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN	11
4. MEDIDAS ANTE SITUACIONES EXTRAORDINARIAS.....	12
5. PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS.....	12
6. INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DEL POSGRADO.....	14
Fuentes Alternas de Financiamiento.....	16
Programación	16
7. ESTUDIANTES	16
Movilidad.....	18
8. PERSONAL ACADÉMICO	18
9. LÍNEAS DE GENERACIÓN Y/O APLICACIÓN DE CONOCIMIENTO.....	19
10. VINCULACIÓN CON LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD	20
Seguimiento de Egresados	21
11. APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO.....	21
12. AUTOEVALUACIÓN.....	22
Estructura y funcionamiento del programa docente	22
Órganos colegiados	23
13. PLAN DE MEJORA	24
14. SISTEMA DE INFORMACIÓN	25

SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

15. PÁGINA WEB INSTITUCIONAL..... 25

16. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 26

SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

EL COLEGIO DE SAN LUIS

2020-2024

Como parte del compromiso establecido en el SIAC 2018, este documento ha sido revisado anualmente de manera colegiada, se integran aquí las mejoras sugeridas en 2019 y 2020 para su implementación. Entre ellas, se señalan las instancias y estrategias para atender situaciones de emergencia y se agrega el rubro de Apropiación social del conocimiento.

INTRODUCCIÓN

El Colegio de San Luis es un Centro Público. Su actividad prioritaria es la investigación, de la cual parten también los programas docentes que se ofrecen y que se apegan a diferentes estándares para consolidar y mantener la calidad de sus investigaciones y sus posgrados. En el caso de los últimos, observa los criterios y cumple los indicadores establecidos en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) para programas de orientación a la investigación, el Marco de Referencia para la Renovación y Seguimiento de Programas de Posgrado Presenciales y Código de Buenas Prácticas del CONACYT.

En el diseño, construcción, implementación y operación de un Sistema de Gestión de Calidad en un Centro Público de Investigación, juega un papel fundamental la calidad de los insumos que se incorporan a los procesos que se desarrollan al interior de la organización.

En el caso de El Colegio de San Luis, en su operación se identifican dos tipos de procesos:

- a) Los procesos sustantivos, relacionados con las funciones de Investigación y Docencia y
- b) Los procesos auxiliares, que se refieren a los servicios de administración y gestión institucional que garantizan el funcionamiento de la institución: recursos humanos, materiales, financieros, técnicos y tecnológicos.

De manera transversal a los procesos sustantivos y auxiliares se encuentran los procesos relacionados con la Biblioteca, Vinculación, Difusión y Publicaciones

PROCESOS SUSTANTIVOS Y PROCESOS AUXILIARES



Para cada uno de éstos procesos se incorporan insumos: el personal, los recursos materiales y servicios, los recursos tecnológicos y los recursos financieros. La calidad, cantidad y oportunidad con que estos insumos se incorporan a los procesos son determinantes en los resultados que se obtienen en cada uno de ellos.

INVESTIGACIÓN

El Colegio de San Luis se constituye como Centro Público de Investigación, por lo que ésta es la actividad sustantiva que se convierte en garantía para la calidad de los programas docentes que están encaminados, asimismo, a la Investigación de las Ciencias Sociales y las

Humanidades. Para cumplir la función de investigación, El Colegio cuenta con una estructura de organización compuesta por cinco programas de investigación:

- 1) Historia
- 2) Estudios Antropológicos
- 3) Estudios Políticos e Internacionales
- 4) Agua y Sociedad y
- 5) Estudios Literarios.

Cada programa de investigación se maneja por Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento generales y temáticas específicas. Los investigadores pertenecen a grupos y redes internas y externas a El Colegio que favorecen el intercambio académico, dentro y fuera de sus disciplinas. Los profesores investigadores de El Colegio de San Luis tienen a su cargo Proyectos base, en su caso también participan en convocatorias para proyectos de financiamiento externo además de proyectos de vinculación interinstitucional con instituciones educativas, gubernamentales y del sector público y privado. Los proyectos científicos mantienen la vocación social que deriva en reflexiones teóricas y prácticas. Los estudiantes se incorporan a algunos de los proyectos, integrándose a su ingreso a la reflexión y las actividades académicas de cada investigación.

DOCENCIA

El Colegio de San Luis ofrece nueve programas de posgrado y uno de licenciatura que tienen como propósito fundamental la formación de investigadores y profesionales de alto nivel y desempeño en el campo de las Ciencias Sociales y las Humanidades.

Los programas de Posgrado de El Colegio de San Luis son sometidos a mecanismos de certificación para preservar y reforzar su calidad académica. Actualmente, el 100% de los posgrados que se imparten en la institución cuentan con el reconocimiento en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) en los siguientes niveles:

**PROGRAMA NACIONAL DEL POSGRADO
(NIVELES)**

Nivel	Programa Docente
<i>Consolidado</i>	<i>Maestría en Historia</i>
	<i>Maestría en Antropología Social</i>
	<i>Maestría en Gestión Sustentable del Agua</i>
	<i>Maestría en Asuntos Políticos y Políticas Públicas</i>
<i>En Desarrollo</i>	<i>Maestría en Literatura Hispanoamericana</i>
	<i>Doctorado en Ciencias Sociales</i>
	<i>Doctorado en Literatura Hispánica</i> <i>Doctorado en Historia</i>
<i>Reciente Creación</i>	<i>Doctorado en Estudios Antropológicos</i>

Pertinencia de los Posgrados

El Colegio de San Luis atiende a una necesidad de Posgrados de alta calidad académica en temas de Ciencias Sociales y Humanidades en la región. Es una oferta descentralizada de estudios en torno a problemáticas sociales, culturales, educativas y humanísticas. Las tesis que desarrollan los estudiantes en cada uno de los programas académicos buscan tener impacto significativo en los sectores social, académico y productivo en la región, y también inciden en las discusiones, a nivel nacional e internacional, en torno a sus diferentes temáticas, en cada una de las áreas especializadas y en sectores educativos, sociales, entre otros.

Procesos Transversales y Auxiliares

Sumado a lo anterior, se debe señalar que las diferentes áreas, académicas y administrativas, contribuyen para asegurar la calidad de los servicios y la atención de los estudiantes de los posgrados. Las áreas académicas, específicamente, son: Vinculación, Difusión, Biblioteca, Publicaciones y Docencia.

1. La Dirección de Docencia es la instancia que concentra los trámites académicos y administrativos de los programas de posgrado. Asegura que la gestión de la docencia se desarrolle de acuerdo a los criterios académicos establecidos en el Programa de Calidad del PNPC. Apoya a los estudiantes desde su postulación para participar en las convocatorias del posgrado hasta su egreso.
2. El área de Vinculación se encarga de dar seguimiento a convocatorias para facilitar la movilidad de estudiantes. Realiza la gestión para celebrar convenios con otras instituciones nacionales e internacionales. Contribuye y apoya para el intercambio estudiantil en el extranjero y viceversa. Se ocupa, además, de generar una vinculación efectiva con la comunidad de Egresados de El Colegio de San Luis mediante la implementación del Programa de Egresados.
3. La Biblioteca Rafael Montejano y Aguiñaga brinda a los estudiantes un espacio privilegiado en la consulta de material bibliográfico para Ciencias Sociales y Humanidades. Además, otorga acceso a recursos electrónicos de vanguardia.
4. La Unidad de Publicaciones. Impulsa las actividades académicas de dos maneras: en primer lugar, publicando los resultados de las investigaciones realizadas por investigadores internos y externos a la institución, de acuerdo a las LGAC y sus temáticas, siempre atendiendo a los principios de rigor académico y principios éticos para la transmisión de estos conocimientos. En

segundo lugar, la unidad de publicaciones se encarga de la difusión y distribución del fondo editorial en librerías, ferias y congresos.

5. Existen dos mecanismos para la divulgación de la ciencia: a) mediante el periodismo de contenidos científicos, que permite a los investigadores dar a conocer sus proyectos de investigación, promover un impacto positivo en diferentes sectores a través del diálogo y la aplicación de sus conocimientos; b) por otra parte, la difusión de las actividades, permite el conocimiento del quehacer cotidiano de la institución y genera, de este modo, lazos con el público que se interese por las actividades que se realizan en El Colegio de San Luis.

Adicionalmente, la Unidad de Tecnologías de la Información (UTI) pone al alcance de los estudiantes y profesores de los diferentes programas docentes a personal profesional, así como el software y licenciamiento actualizado. La UTI ha implementado aplicaciones web que apoyan en las evaluaciones y labores docentes y de investigación, entre otras.

Los procesos sustantivos, auxiliares y transversales trabajan de manera conjunta para generar las condiciones que permitan respaldar y garantizar la Calidad de los Posgrados.

El Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad incorpora los aspectos siguientes:

1. RESPONSABILIDAD SOCIAL Y COMPROMISO INSTITUCIONAL¹

Desde sus inicios, en el año de 1997, El Colegio de San Luis incorporó en su instrumento de creación la misión institucional que lo define como un Centro Público de Investigación que establece y desarrolla programas y proyectos de investigación para la construcción de nuevos conocimientos para el entendimiento de la vida social; que ofrece programas docentes de posgrado y licenciatura para la formación de investigadores y profesionales de alto nivel y alto desempeño en el campo de las Ciencias Sociales y las Humanidades; propone escenarios alternativos a los desafíos de la integración nacional y regional en el

¹ Este documento se ha elaborado tomando en cuenta el [Código de Buenas Prácticas del Programa Nacional de Posgrados de Calidad \(PNPC\)](#), versión 4, abril del 2018.

contexto de las relaciones globales; promueve la divulgación de la ciencia y facilita el acceso a la información científica; amplía la colaboración científica y académica con instituciones afines; y, con ello, contribuye al desarrollo de una comunidad científica más numerosa y al fortalecimiento de la actividad científica nacional, así como al desarrollo regional.

Los egresados de los posgrados de El Colegio de San Luis reconocen en estos preceptos su compromiso con la sociedad, que es parte fundamental de su formación. Esta condición se materializa con la transferencia de sus conocimientos a los sectores de la sociedad, una vez que concluyen los estudios de posgrado.

Las labores docentes, en este sentido, se comprometen con “La formación de recursos humanos de alto nivel, mediante la generación y aplicación del conocimiento, la innovación y la transferencia social de los resultados del programa de posgrado, para atender los problemas complejos que inhiben el desarrollo social y económico del país”.

En el proceso formativo los estudiantes y profesores se apegan a principios de integridad y ética en el quehacer académico; imparcialidad, equidad y no discriminación; inclusión de la dimensión de género y transparencia, eficiencia y honradez; compromiso con el cuidado al equilibrio ecológico y protección al ambiente y el acceso universal al conocimiento.

Estos principios forman parte de la cultura de la organización, las instancias académicas, los estudiantes, los órganos colegiados, las autoridades y el personal promueven espacios de diálogo que permiten garantizar la calidad del trabajo institucional.

2. POLÍTICAS Y NORMAS PARA EL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

El cuerpo normativo de la Institución permite vigilar de manera sistemática el desarrollo de las funciones de El Colegio de San Luis. El conjunto de normas garantiza la calidad de los resultados tanto de los procesos sustantivos y auxiliares como de los transversales.

Existen normas específicas que se centran en el aseguramiento de la calidad académica, entre ellos cabe mencionar el [Reglamento de Estudios Superiores](#), el [Programa Institucional de Tutorías/Dirección de Tesis](#), los [Lineamientos del Programa de Becas y Ayudas Económicas](#), el [Lineamientos del Programa de Becas y Ayudas Económicas](#), el [Estatuto de Personal Académico](#) y las [Políticas y Bases de Operación del Comité Editorial](#).

La institución cuenta con un [Código de Conducta](#) que guía el comportamiento ético de quienes intervienen en las actividades académicas y administrativas de la institución y que se fortalece mediante la operación permanente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés; que vigila la aplicación y promueve las Reglas de Integridad y del Código de Conducta, además de formular observaciones y recomendaciones en el caso de denuncias derivadas del incumplimiento a los ordenamientos en la materia.

La normatividad de El Colegio se renueva de manera permanente con la intervención de los Órganos Colegiados y para ello se ha diseñado una estrategia institucional que permite la revisión y actualización de los planes de mejora de la institución, así como la atención de evaluaciones internas y externas que se realizan de manera periódica a la institución.

La normatividad que sustenta el aseguramiento de la calidad académica es difundida entre los miembros de la comunidad de El Colegio de San Luis. Dichas normas son de acceso público y tienen como propósito dar a conocer de manera amplia los procedimientos de la Institución para garantizar la calidad de sus resultados. Como parte fundamental para el cumplimiento de los objetivos institucionales, la reglamentación de El Colegio de San Luis considera en todo momento la vinculación con la sociedad.

Una síntesis de las Políticas del Sistema interno de aseguramiento de la calidad se expresa de la manera siguiente:

1. El personal que se incorpora a la planta académica es seleccionado de acuerdo con los perfiles y requisitos establecidos para las categorías y niveles que señala el *Estatuto del Personal Académico*.
2. El ingreso, promoción y permanencia del personal académico se sujeta a los procedimientos del *Estatuto del Personal Académico* y son aplicados por Comisiones Evaluadoras Externas.

SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

3. Existe una estructura institucional que da seguimiento a cada uno de los procesos académicos y administrativos, así como órganos colegiados internos, que evalúan, revisan, aseguran y fortalecen el funcionamiento de los programas docentes y de investigación. Estos espacios se concentran especialmente en: el Consejo Académico Interno, los Comités de Docencia, Comité de Becas y Comité Editorial, instancias que validan y dan seguimiento a las decisiones estratégicas institucionales (ver Autoevaluación).
4. Se garantiza también la participación de Comités Tutoriales para la revisión de las tesis. Los posgrados organizan actividades académicas, tales como: seminarios o coloquios en los cuales los estudiantes presentan avances de investigación y reciben retroalimentación, no sólo de los miembros del Comité, sino de otros profesores del posgrado, con ello se da seguimiento a la trayectoria de los estudiantes y se motiva a la eficiencia terminal.
5. La institución, además, promueve la evaluación periódica por pares académicos externos. Entre los órganos colegiados existentes es importante mencionar al Órgano de Gobierno como instancia de máxima autoridad colegiada en la Institución, el Comité Externo de Evaluación (CEE) y la Comisión de Evaluación del Personal Académico (CEPA) (ver Autoevaluación).
6. La administración establece como prioridad la asignación de recursos humanos, financieros, técnicos y tecnológicos a las áreas sustantivas de la institución.
7. El personal de apoyo y el personal de mando cumple con perfiles profesionales y es seleccionado a partir de rigurosos requisitos de ingreso a la institución.
8. Los Planes y Programas de Estudio de los Programas de Licenciatura, Maestría y Doctorado se actualizan de manera periódica y la institución es responsable de la calidad, pertinencia y orientaciones que definen el perfil de egreso.
9. La normativa institucional garantiza la evaluación de los programas docentes de licenciatura y posgrado, así como los elementos para dictaminar la apertura de programas nuevos y la calidad de éstos.
10. El ingreso de los estudiantes a los Programas Docentes de Licenciatura, Maestría y Doctorado está sujeto a rigurosos procesos de selección a cargo de Comités de

Selección. Las colecciones y los servicios bibliográficos y de consulta que proporciona la Biblioteca son de calidad, cumplen estándares internacionales y están actualizados de acuerdo con las necesidades de los programas.

11. Los productos o resultados de investigación que publica el Fondo Editorial cumplen con esquemas de calidad y son sujetos a dictaminación por especialistas y pares académicos.

12. La Política Editorial, tiene entre sus principales criterios para la publicación de libros y artículos internos:

Actualidad e impacto social

Los ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y del Programa Institucional 2020-2024 del CONACYT obligan a poner al alcance de la sociedad y de la comunidad científica conocimiento actualizado que contribuya a la solución de los problemas nacionales. Las colecciones editoriales deben ser un reflejo de este principio.

Respaldo institucional

La política editorial de El Colegio promueve y prioriza el desarrollo de su personal académico, para lo cual pone a su alcance los mecanismos adecuados que posibiliten la publicación del conocimiento generado como parte de sus labores de investigación.

Pertinencia y rigor científico

Considerando que los avances científicos son continuos, El Colegio propone su Fondo Editorial como una de las principales vías para la interlocución y validación de los hallazgos de los científicos sociales. La evaluación entre pares académicos por el método de doble ciego garantiza la transparencia, calidad y pertinencia de las investigaciones que se publican.

Ética

En todo momento debe guardarse respeto a los derechos de autor, la propiedad intelectual y patrimonial de los autores e instituciones involucradas en las obras que se editen; de manera que se evite el plagio y a la vez se protejan los datos personales de los dictaminadores que contribuyen a la evaluación de los manuscritos.

Calidad e innovación

Es preciso mantener y mejorar la calidad del proceso editorial mediante actividades de capacitación, certificación y actualización del personal técnico, administrativo y académico

que realiza tareas editoriales, de manera que continuamente se explore el uso de nuevas herramientas.

3. LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, LA EQUIDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN

El Colegio mantiene las políticas de inclusión para personas que, por condiciones culturales, de género, de capacidades diferentes puedan estar en desventaja para ingresar, permanecer y concluir estudios de Licenciatura y Posgrado. Los criterios de admisión a los Programas Docentes promueven los principios de equidad y no discriminación, igualdad sustantiva considerando las diferencias sociales y culturales de mujeres y hombres.

La institución promueve las políticas de acceso, permanencia y conclusión oportuna de la formación de mujeres en la licenciatura y en el posgrado, igualdad de oportunidades, trato y condiciones en los casos de embarazo. Toda la comunidad de El Colegio de San Luis, se sujeta al Código de Conducta, existe un Comité de Ética que vigila, previene y da seguimiento al Protocolo de actuación de los Comités de Ética y de Prevención de conflictos de Interés en la atención de presuntos actos de discriminación.

El Colegio realiza estudios cualitativos que permiten contar con información estadística confiable, con indicadores clave sobre perspectiva de género respecto de su matrícula e índices de eficiencia terminal, pero también respecto a estos factores en otros sectores de la población.

El Colegio elimina cualquier forma de discriminación en la planeación, diseño e instrumentación de los programas de licenciatura y posgrado.



4. MEDIDAS ANTE SITUACIONES EXTRAORDINARIAS

Ante situaciones extraordinarias, que puedan significar un riesgo para estudiantes, docentes y personal de El Colegio de San Luis, tanto en lo que respecta a su seguridad física como académica, el Colegio ha implementado medidas preventivas y de control de riesgos. De esta manera, la Comisión de Seguridad, Higiene y de Riesgos de Trabajo se encarga de dictar protocolos y directrices a seguir para garantizar la seguridad de la comunidad de El Colegio. Asimismo, los principales órganos colegiados, Consejo Académico y Comité de docencia dictan las medidas a tomar para garantizar la continuidad de los estudios y para evitar obstáculos en trámites de importancia para los estudiantes, todo ello, bajo la condición de observar que se mantenga la calidad académica en todo momento.

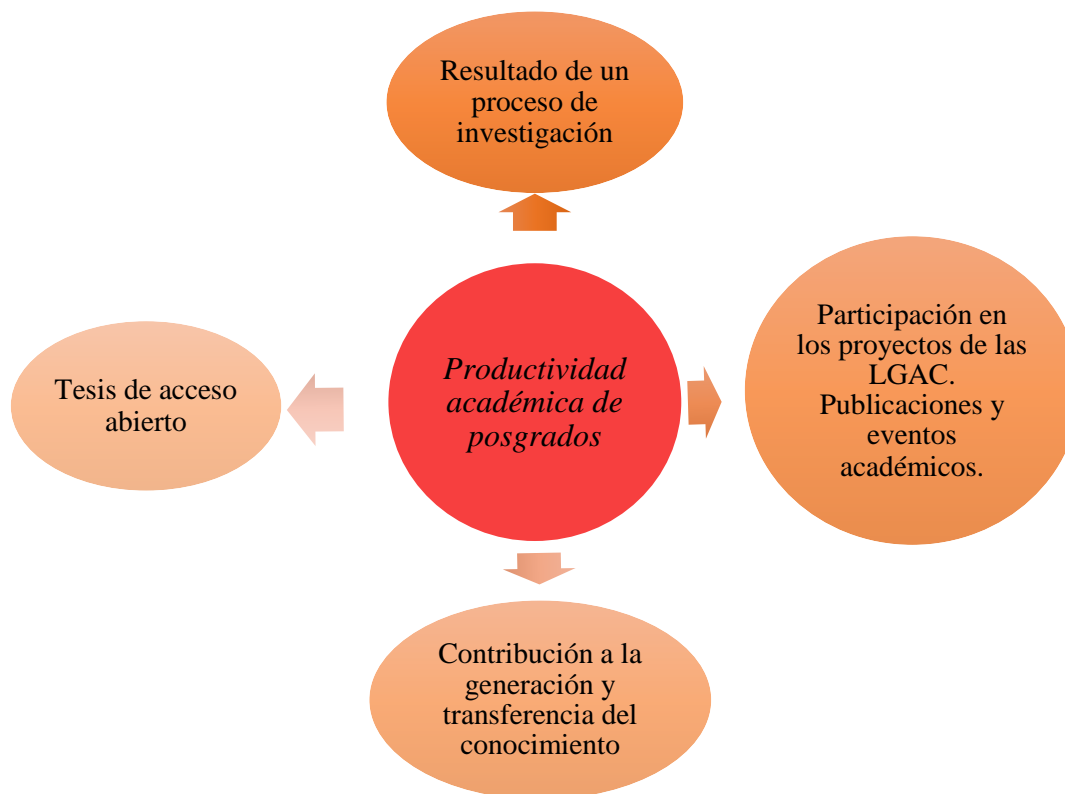
5. PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS

La productividad académica en el posgrado involucra: artículos, capítulos de libros, libros, participación en eventos académicos, coautoría con profesores investigadores. El Colegio garantiza que la productividad académica de investigadores y estudiantes se realice observando los principios éticos y de integridad. Estos últimos son fundamentales en el

desarrollo de proyectos de investigación del núcleo académico, de las tesis y publicaciones de los profesores investigadores y de los estudiantes.

En lo que respecta a la tesis, se consideran los aspectos siguientes:

- 1) La tesis para la obtención del grado es el documento que resume los resultados de un proyecto de investigación que permite valorar la consecución de los objetivos de la formación académica del estudiante.
- 2) Las tesis se asocian a las Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento (LGAC), a fin de garantizar el trabajo de los estudiantes y también su constante participación en las actividades de los proyectos y programas de investigación, así como su vinculación con aquellos sectores sociales, educativos y gubernamentales con los que se vinculan los profesores de los programas.
- 3) Es requisito fundamental para la presentación de la tesis, el que se trate de un resultado de investigación original que contribuya a la generación y transferencia social del conocimiento. Para el doctorado, se requiere la generación de un producto original que puede ser la publicación de un artículo científico en una revista indexada nacional o internacional con revisión de pares académicos, un libro o la aplicación de un producto equivalente.
- 4) Las tesis están disponibles mediante acceso abierto a los sectores de la sociedad.
- 5) El Colegio asume la responsabilidad de investigar y, en su caso, aplicar las medidas y sanciones a los actores que estén implicados en supuestos de plagio.



6. INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DEL POSGRADO

El Colegio cuenta con la infraestructura física y los recursos humanos necesarios para el desarrollo del conjunto de funciones que permiten cumplir plenamente con los objetivos de los programas docentes de posgrado y licenciatura.

Se dispone de un conjunto integrado por la planta física que ofrece aulas, auditorios, salas de seminarios, cubículos individuales, salas de videoconferencias, laboratorios. Todas las instalaciones están equipadas con redes de fibra óptica e inalámbricas, equipos de cómputo y de impresión, para satisfacer plenamente las necesidades de los núcleos académicos y de los estudiantes. Los recursos disponibles son apropiados, actualizados y en buenas condiciones.

La Biblioteca Rafael Montejano y Aguiñaga dispone de una colección en desarrollo de más de 88,000 volúmenes especializados en Ciencias Sociales y Humanidades. Tiene

una superficie total de 1,232.74 ^{mts²} en tres niveles. Su personal es profesional en el desarrollo de colecciones, organización documental y servicios especializados, lo cual garantiza la respuesta a las necesidades de información de sus usuarios, la seguridad en el manejo del equipo y preservación del acervo. Recibe regularmente 139 títulos de publicaciones periódicas, de las que 67 son internacionales y el resto nacionales, así como de diarios locales, nacionales e internacionales. Su programa de adquisición se hace en estrecha coordinación con los programas docentes a fin de asegurar que responda a sus necesidades y a las de los estudiantes. Mantiene vinculación con otras instituciones de educación superior mediante el establecimiento de convenios de canje de materiales, préstamo inter-bibliotecario, suministro de documentos y compras en consorcio, para esto último, participa en distintos grupos de trabajo a nivel nacional. Como resultado de dichos convenios se cuenta con más de una docena de bases de datos en acceso local y remoto que complementan el acervo biblio hemerográfico en formato físico, entre las que se mencionan algunas como JSTOR, Wiley, Scopus, Science Direct Elsevier, SAGE, Oxford, Springer e integradoras como EBSCO, Proquest Dissertation and Thesis, Modern Language Association (MLA), cuya consulta puede realizarse en sitio y en algunos casos en acceso remoto.

La institución, por otra parte, ofrece la posibilidad de identificar y satisfacer las necesidades de adquisición y renovación de los recursos que se requieran para garantizar el funcionamiento de los programas docentes. Para ello, se asegura una plataforma de solicitudes que permite a los coordinadores hacer los requerimientos correspondientes. Existen, de este modo, políticas y un Manual de adquisiciones que se ha hecho público para su consulta y que facilitan estos trámites.

Por política interna, la plataforma tecnológica se renueva y actualiza por lo menos cada tres años y el acceso a los recursos es ágil y oportuno.

Cabe señalar, por otra parte, que El Colegio de San Luis cuenta con un presupuesto autorizado que le permite operar de manera razonable las funciones de Investigación y Docencia, Biblioteca, Vinculación, Difusión y Publicaciones y sus procesos auxiliares de Administración y Gestión. El presupuesto institucional tiene dos fuentes de financiamiento, el subsidio federal y los recursos propios.

Fuentes Alternas de Financiamiento

El componente de recursos propios, en el presupuesto institucional, es un componente estratégico para el financiamiento de las funciones de Investigación, Docencia, Extensión, Publicaciones y Difusión, y de sus procesos auxiliares. Por esta razón, se fomenta la participación de los profesores-investigadores en el desarrollo de proyectos de investigación con financiamiento de otras fuentes. De esta manera, se generan y reciben recursos complementarios de los Fondos Institucionales del CONACYT, Ciencia Básica, Fondos Mixtos y de otras fuentes de financiamiento como organismos gubernamentales, presidencias municipales, SEP, sector privado, Universidades y organismos nacionales y del extranjero.

Programación

La planeación y programación de recursos económicos para la realización de las actividades sustantivas y auxiliares se encuentran definidas, y los recursos presupuestarios se ejercen oportunamente. Se establece especial atención a los requerimientos de viáticos y pasajes, y trabajos de campo.

Fomento a la participación en proyectos de investigación con financiamiento externo

Presupuestos especialmente enfocados a la atención de necesidades de las investigaciones



7. ESTUDIANTES

Los planes de estudio y programas de cada asignatura se estructuran acorde con el perfil de egreso, a partir de los elementos señalados en el Marco de Referencia para programas presenciales del PNPC y de los contenidos especificados en *el Reglamento de Estudios Superiores*.

El Colegio incorpora procedimientos rigurosos para la selección, admisión y seguimiento de los estudiantes, así como para la atención de controversias académicas derivadas del desempeño de los estudiantes.

A través de la Página web y otros medios secundarios, electrónicos y redes sociales, El Colegio difunde información precisa de los programas de estudio, requisitos de admisión, normas, reglamentos, cursos, materias y requisitos para la obtención del grado. Las convocatorias de admisión son públicas, equitativas, incluyentes y transparentes. Siguen los tiempos establecidos. Esto facilita la inclusión de estudiantes de otras instituciones de educación superior, nacionales y del extranjero.

Los estudiantes son de dedicación exclusiva al programa (Tiempo Completo) y cuentan con financiamiento de becas, principalmente del PNPC-CONACYT o de agencias gubernamentales. Los estudiantes concluyen sus estudios en los tiempos establecidos en el plan de estudios.

Los programas docentes de licenciatura y posgrado cuentan con currículos flexibles y con un sistema de seguimiento de la trayectoria académica mediante el programa de tutorías, para que concluyan en tiempo y forma el plan de estudios y la obtención del grado.

Los estudiantes participan en actividades académicas, tales como seminarios o coloquios en los cuales presentan avances de investigación y reciben retroalimentación, no sólo de los miembros del comité tutorial, sino de otros profesores del posgrado, con ello se da seguimiento a su trayectoria y motiva a la eficiencia terminal.

Como requisito general de permanencia, El Colegio de San Luis exige a sus estudiantes mantener un promedio mínimo de 8 (ocho) durante todo su programa académico, así como la dedicación exclusiva a los estudios.

El Colegio cuenta con la normatividad y los procedimientos académicos y administrativos para la atención de las incidencias que se presentan desde la admisión hasta el egreso de los estudiantes.

La institución dispone de normas o procedimientos para asegurar que los estudiantes con una beca CONACYT de tiempo completo no laboren en esa o en otra institución y que se comprometan verdaderamente con su formación.

Para todos los estudiantes que han contado anteriormente con una beca del CONACYT es obligatorio tramitar la carta de liberación al concluir su programa de posgrado; es responsabilidad de la institución asegurarse del cumplimiento de este compromiso.

Movilidad

La movilidad de los estudiantes y profesores, y la cooperación entre grupos de investigación afines de otras instituciones nacionales y del extranjero se promueve a través del Programa de Becas y Ayudas Económicas o mediante la celebración de convenios de colaboración específicos. Forma parte importante de la currícula de los posgrados las salidas a trabajo de campo y archivo.

8. PERSONAL ACADÉMICO

La planta académica de El Colegio, a partir de la cual se conforman los Núcleos Académicos Básicos (NAB) responsables de la conducción académica de los programas de posgrado, está integrada por 58 profesores–investigadores que se encuentran distribuidos en los 5 programas de investigación. Del total de investigadores, 51 son doctores, 6 tienen el grado de maestría y sólo 1 de ellos estudios de licenciatura. Esto significa que el 98% de la planta académica cuenta con estudios de posgrado. Para fortalecer la planta académica se reciben en el año profesores-investigadores de otras instituciones de educación superior nacionales y del extranjero en estancias sabáticas, estancias posdoctorales, cátedras institucionales, cátedras para jóvenes investigadores del CONACYT y profesores visitantes.

1. El 71% del profesorado es integrante del Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Cada uno de ellos desarrolla un proyecto de investigación coincidente con las LGAC de los programas docentes, de manera que los estudiantes se pueden incorporar a proyectos de investigación desde su ingreso. Un porcentaje alto de estos proyectos tienen entre sus premisas la vinculación con el sector social.

2. Una gran parte de los proyectos de tesis y de las líneas de investigación de El Colegio se centra en generar estudios sobre temáticas emergentes y contribuir a la solución de problemas sociales regionales y nacionales.
3. Es importante mencionar que la mayor parte de los proyectos abordan problemas regionales de interés social. Los profesores–investigadores además han establecido redes, grupos de investigación y proyectos financiados por organismos nacionales e internacionales, en los que se contempla la formación de Recursos Humanos.
4. El Colegio de San Luis ha generado estrategias que permiten la vinculación de catedráticos e investigadores en las actividades de El Colegio. En este caso, por ejemplo, se encuentra la iniciativa Cátedras Institucionales, que permite a cada Programa invitar a un investigador de otra institución, nacional o extranjera, que cuente con una reconocida trayectoria académica en las LGAC de los programas, a impartir cursos, conferencias, asistir a eventos académicos y publicar en El Colegio de San Luis. Con ello, además, se propicia la vinculación del programa y de los estudiantes con otras instituciones.

9. LÍNEAS DE GENERACIÓN Y/O APLICACIÓN DE CONOCIMIENTO

La definición y seguimiento de las Líneas de Generación y/o Aplicación de Conocimiento (LGAC) dan sustento a la formación y a las actividades de investigación de los Programas académicos, que se trasladan, a su vez, a los programas docentes, a partir de estas Líneas, por tanto, se desarrollan proyectos de investigación de los profesores–investigadores y tesis de los estudiantes.

En este sentido, es importante insistir en que los posgrados se alinean también a las LGAC de los Programas de Investigación y, en su caso, para el Doctorado en Ciencias Sociales, éstas parten de las investigaciones del NAB, en las cuales se incorporan los estudiantes a su ingreso a partir de su tema de tesis.

El Colegio agrupa las Líneas de Generación y/o Aplicación de Conocimiento (LGAC) de la manera siguiente:

- 1) **HISTORIA.** Historia Económica y Política Siglo XVIII-XX. Historia Interdisciplinaria. Historia Social y Cultural del Siglo XVI-XX.
- 2) **ESTUDIOS ANTROPOLÓGICOS.** Sistemas Rituales, Míticos y Estéticos. Sistemas Agrarios, Propiedad y Trabajo. Sistemas Ambientales y Proceso Salud Enfermedad. Antropología en los Desiertos. Antropología en las Zonas Húmedas.
- 3) **ESTUDIOS POLÍTICOS E INTERNACIONALES.** Instituciones, Desarrollo y Políticas Sociales. Procesos, Actores e Instituciones Políticas.
- 4) **AGUA Y SOCIEDAD.** Territorios, Sustentabilidad y Medio Ambiente. Equidad, Culturas y Políticas del Agua. Historia Ambiental y Aprovechamientos Hidráulicos.
- 5) **ESTUDIOS LITERARIOS.** Literatura y Publicaciones Periódicas Mexicanas e Hispanoamericanas. Siglo XIX a la Actualidad. Literatura Tradicional y Popular del Ámbito Hispánico.
- 6) **DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES.** Estudios del Territorio. Actores Sociales e Instituciones. Problemas Políticos de las Sociedades Contemporáneas.

La integración de los estudiantes en alguna de las LGAC del posgrado, les permite participar activamente en las labores del programa y su vinculación con todos aquellos sectores en los que se integra la productividad del NAB.

10. VINCULACIÓN CON LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD

El Colegio cuenta con una instancia encargada de facilitar la colaboración con los diversos sectores de la sociedad. A través de estrategias específicas se promueve el diálogo con dichos sectores mediante la celebración de convenios con instituciones y organismos de la sociedad con el fin de propiciar y consolidar la cooperación interinstitucional. La unidad de Vinculación se encarga de dirigir la organización y administración de las actividades de El Colegio con instancias internas y externas nacionales e internacionales y con dependencias,

entidades y organismos del sector público, privado y académico, para facilitar el cumplimiento de las metas y objetivos.

Seguimiento de Egresados

El Colegio de San Luis impulsa un Programa de seguimiento de Egresados con el que busca abonar al cumplimiento de la Misión de El Colegio de San Luis, esto es: contribuir a la construcción de conocimiento de calidad en el área de las Ciencias Sociales y Humanidades a partir del fortalecimiento de una comunidad académica que participe activamente en el desarrollo científico y social, a nivel regional, nacional e internacional.

El seguimiento de egresados permite evaluar el impacto del posgrado, así como dar seguimiento a las trayectorias laborales, académicas y profesionales de los estudiantes titulados. Esto fortalece sin duda a los programas docentes de El Colegio, ya que mediante el contacto con esta comunidad se actualiza la *curricula* y se generan perfiles que son demandados en el sector laboral y académico.

Además, al hacer de los Egresados de El Colegio de San Luis participantes activos del presente y futuro de la vida académica institucional, se fortalece la permanencia y desarrollo de cada programa de investigación por las contribuciones que los egresados tienen al mismo, generando mecanismos de interacción a lo largo de los años.

11. APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO

Una gran parte de las actividades académicas, las publicaciones y los resultados de la investigación, así como las tesis que se realizan en El Colegio de San Luis están abiertas al público en general. La investigación realizada en los posgrados está encaminada al estudio, la investigación y la generación de propuestas teóricas y prácticas para la solución de problemas regionales, nacionales e internacionales. Las investigaciones, así como los estudios en los programas docentes de El Colegio se centran en aportar reflexiones y herramientas para estudios en torno al agua, la sustentabilidad, alimentación, la ecología, la

soberanía alimentaria, la salud comunitaria, el estudio de la seguridad humana, la memoria histórica y patrimonio, cambio climático, riqueza biocultural, entre otros temas estratégicos.

12. AUTOEVALUACIÓN

La institución promueve diferentes estrategias para generar una autoevaluación de las actividades desarrolladas en los Programas de Investigación y en los Programas Docentes. Esta evaluación se genera tomando en cuenta los diferentes niveles de los posgrados y licenciatura, en particular: A) la estructura del programa docente y B) los órganos colegiados que participan en la autoevaluación institucional.

Estructura y funcionamiento del programa docente

Todos los programas académicos dependen directamente de un Programa de Investigación y cada uno de ellos cuenta con una Coordinación. Esta figura es la unidad responsable de promover la revisión, por parte de los NAB, de convocatorias, planes de estudios, así como de la organización de los tiempos de enseñanza, apoyo en trámites y coordinación de los Núcleos Académicos Básicos para dar seguimiento individualizado a cada uno de los alumnos inscritos. Dicha estructura parte también de los requerimientos de las LGAC que impactan a los programas docentes.

Cabe añadir que existen mecanismos de evaluación y seguimiento dentro de los programas docentes, de manera que el programa acompaña a los alumnos desde su ingreso y aún a su egreso del posgrado. Estas acciones se rigen por los requerimientos y normativas de calidad académica señalados por el PNPC.

Las actividades docentes, cursos, tutorías, direcciones y codirecciones, modificaciones y otras cuestiones relativas a las actividades de los programas se informan, evalúan y señalan en el Comité de Docencia, que tiene reuniones bimestrales.

La Secretaría Académica y la Secretaría General se reúnen periódicamente con las áreas responsables de los procesos sustantivos, auxiliares y transversales con el objeto de revisar y actualizar los Planes de Mejora de los posgrados acreditados por el PNPB.

Toda la información en referencia a las convocatorias, normativas, consejos y comités, así como de los avances y perfiles académicos de la institución está abierta al público.

La Presidencia de El Colegio presenta, en autoevaluación institucional dos veces al año, una relación de los avances y resultados del funcionamiento de la institución y en este sentido también de los programas docentes, al Órgano de Gobierno. Esto permite atender a las sugerencias y recomendaciones para cumplir con las metas de productividad y de calidad en El Colegio.

Durante las evaluaciones, el compromiso institucional propuesto por la Presidencia y Secretaría Académica recibe recomendaciones de los Programas Docentes, de manera que siempre exista una comunicación entre los programas y las autoridades. Esto se reconoce como una actividad total en la preparación de la evaluación PNPB.

Otra estrategia para evaluar la calidad es a partir de los órganos colegiados que contribuyen en el conocimiento, revisión y evaluación de las actividades de El Colegio.

Órganos colegiados

Son espacios de colaboración, internos y externos, que evalúan a la institución y de este modo contribuyen a garantizar la calidad de las investigaciones y de las labores docentes, propiciando la colaboración de pares.

- 1) Instancias internas: Entre ellos, se puede destacar el Comité de Docencia, en el cual los coordinadores de los programas docentes dan cuenta de los avances de sus posgrados. Comité de becas: que se centra en el apoyo para la movilidad y vinculación de estudiantes. Consejo Académico Interno: es el máximo órgano colegiado de la institución. Sus funciones son: colaborar con el Presidente de El Colegio en las decisiones de la vida académica, en la deliberación de las propuestas que se le presenten y formula iniciativas respecto de los planes de desarrollo, los proyectos y las actividades de difusión, desarrollo tecnológico, docencia,

vinculación y difusión de sus resultados y en las materias que éste le encomiende. Al Consejo Académico Interno asisten los coordinadores de cada programa, las autoridades de El Colegio, la Directora de Docencia y la Dirección de Biblioteca.

2) Instancias de evaluación externa:

Comisión de Evaluación del Personal Académico (CEPA). Es el Órgano Académico colegiado, de carácter consultivo, constituido por investigadores pares, que se encarga de evaluar los asuntos relacionados con el ingreso, promoción, evaluación y permanencia del personal académico. Se establece de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de El Colegio.

Comité Externo de Evaluación. Órgano colegiado integrado por investigadores pares de prestigio académico, externos a El Colegio, quienes realizan una evaluación integral del desempeño y de los resultados de impacto de la institución.

Consejo Directivo. Es la instancia encargada de aprobar y evaluar los planes, programas y proyectos de investigación, docencia y vinculación, aprobar el informe anual de desempeño de las actividades de la Institución, entre otros.

13. PLAN DE MEJORA

El Plan de Mejora Institucional es el instrumento de garantía y de la planeación para el aseguramiento de la calidad en El Colegio. Es el mecanismo que permite el seguimiento de las acciones a desarrollar. Materializa una serie de metas definidas en las que se establecen plazos para su realización.

A partir de 2017, las coordinaciones y las áreas de Secretaría Académica realizan reuniones anuales para la revisión de los Planes de Mejora de los programas de posgrado, y en el caso de los programas que se evalúan en cada periodo, se da seguimiento a los requerimientos y necesidades que los programas plantean en los NAB, así como a las recomendaciones que reciben por parte de los comités evaluadores.

SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

La Secretaría Académica y la Secretaría General se reúnen con las áreas responsables de los procesos sustantivos, auxiliares y transversales con el objeto de revisar y dar seguimiento a los requerimientos y necesidades que se plantean en los Planes de Mejora de los posgrados acreditados por el PNPC.

Por otra parte, de acuerdo a las prácticas y disposiciones normativas establecidas en la Ley de Ciencia y Tecnología, el Órgano de Gobierno se reúne dos veces al año para analizar la autoevaluación institucional que prepara la Presidencia de El Colegio en relación con los avances, resultados del funcionamiento de la institución y en su caso atender a las sugerencias y recomendaciones para conseguir las metas de productividad y de calidad en El Colegio.

14. SISTEMA DE INFORMACIÓN

El Colegio recopila, sistematiza, actualiza, verifica y asegura la veracidad de la información que genera a través de sus sistemas electrónicos para la toma de decisiones.

Cuenta con la información estadística de estudiantes y profesores, duración de los estudios, tasas de retención, eficiencia terminal, productividad académica y seguimiento de egresados. La información se recopila a través del Sistema Único de Información Académica (SUIA), Sistema Integral de Planeación y Administración Escolar (SIPAE), Portal de Servicios Digitales (PSD), Sistema de Información Presupuestal y Armonización Contable (SIPAC), entre otros.

La información permite la realización de estudios comparativos con otras instituciones nacionales y del extranjero, lo que permite mejorar su actuación y posicionamiento.

15. PÁGINA WEB INSTITUCIONAL

Para contribuir a la transparencia de la información, El Colegio cuenta con una página electrónica institucional que brinda información suficiente, veraz y actualizada sobre sus actividades institucionales y en particular sobre los programas docentes de licenciatura y posgrado, y puede ser consultada en la siguiente dirección: <http://www.colsan.edu.mx/>.


16. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

En materia de transparencia y rendición de cuentas El Colegio atiende a las disposiciones establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública a través del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), por conducto de la Unidad de Transparencia y su Comité de Transparencia.

Los compromisos en materia de rendición de cuentas se plasman en los documentos siguientes: a) Bases de Colaboración y sus anexos, firmadas con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el CONACYT; b) Sistema de Información de Proyectos de Mejora Gubernamental (SIPMG); c) Convenio de Administración por Resultados (CAR), d) Seguimiento al Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Tecnologías de Información y Comunicaciones y e) Gobierno Abierto. En materia de integridad y ética, El Colegio cuenta con la operación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI).

Este documento será revisado anualmente, de manera colegiada, a fin de observar mejoras para su implementación.

San Luis Potosí, 7 de agosto de 2020


Claudia Verónica Carranza Vera
Secretaria Académica